

Expediente: 503/03
Carátula: LA ROSA S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/11/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-DERECHO PROPIO
27232958613 - LA ROSA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 503/03



H20701724473

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: LA ROSA S.R.L. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 503/03.-

Concepción, 01 de noviembre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 31/10/2024 del letrado ORELLANA OTTONELLO,ANA:

- Atento a lo solicitado: Procédase por Secretaría al desglose del comprobante de pago de la determinación de impuesto (Art. 254 del Código Tributario Provincial) obrante a fs. 535/537 y posterior devolución al Dr. Mario Eduardo Choquis (h) de conformidad a lo manifestado.- IGJ

Actuación firmada en fecha 04/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.